



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 02 de mayo de 2007.

ÚNICA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 02
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA, QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 02
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 05

A las 11:07 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días a todos.

La sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo 3° del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2007.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va a proceder a pasar lista a los integrantes de la Diputación Permanente.

Guerrero Castillo Agustín

Martínez Della Rocca Salvador Pablo

Morúa Jasso José Luis

Piña Olmedo Laura

Tenorio Antiga Xiuh Guillermo

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

Hernández Labastida Ramón Miguel

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

2 de mayo del año 2007. Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente

y de la Mesa Directiva, que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

4.- Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus coordinadores, todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultad para "II.- Proponer a los integrantes de las comisiones y comités".

III. Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

IV. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.

V. Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de diputados que cada grupo parlamentario posea en el Pleno.

VI. En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado de diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente por orden de prelación por grupo parlamentario.

VII.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados que hubieren sido nombrados como integrantes de la Diputación Permanente se reunirán el día hábil siguiente al de la clausura de las sesiones ordinarias a efecto de declarar formal y legalmente instalado el órgano deliberativo.

VIII.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y la hora en que señale el Presidente en la convocatoria respectiva, sin que se suspendan sus sesiones por más de cinco días hábiles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos, para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados:

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO	PRD
DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL	PRD
DIP. JOSÉ LUIS MORÚA JASSO	PRD
DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA	PRD
DIP. LAURA PIÑA OLMEDO	PRD
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	PRD
DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN	PAN
DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	PAN

<i>DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE</i>	<i>PRI</i>
<i>DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA</i>	<i>PANAL</i>
<i>DIP. MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO</i>	<i>PVEM</i>
<i>DIP. ENRIQUE PÉREZ CORREA</i>	<i>COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA</i>

SUSTITUTOS

<i>DIPUTADO</i>	<i>GRUPO PARLAMENTARIO</i>
<i>DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. MIGUEL SOSA TAN</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. ELBA GARFIAS MALDONADO</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA</i>	<i>PRD</i>
<i>DIP. RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA</i>	<i>PAN</i>
<i>DIP. MIGUEL ERRASTI ARANGO</i>	<i>PAN</i>
<i>DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA</i>	<i>PAN</i>
<i>DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA</i>	<i>PRI</i>
<i>DIP. GLORIA CAÑIZO CUEVAS</i>	<i>PANAL</i>
<i>DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO</i>	<i>PVEM</i>
<i>DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ</i>	<i>COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA</i>

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

SEGUNDO.- *Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, a los siguientes diputados:*

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO	PRESIDENTE
DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN	VICEPRESIDENTE
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	SECRETARIO
DIP. JOSE LUIS MORUA JASSO	SECRETARIO

TERCERO.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día miércoles 2 de mayo de 2007 en el salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo, a las 11:00 horas y, será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última Sesión del Periodo Ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
2. Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura durante la última sesión ordinaria.
3. El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: “La Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada”.
4. Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente.

CUARTO.- La Diputación Permanente sesionará en el salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo el martes 5 de junio en virtud de la reunión interparlamentaria que se llevará a cabo entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso del Estado de México y aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción II y IV, 44, fracción XI y XII, así como, los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación de la orden

del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta los 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de abril de dos mil siete.

Por la Comisión de Gobierno Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 2 de mayo de 2007, la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada.

Pueden tomar asiento.

Comuníquese la instalación de este Órgano Legislativo así como la designación de su Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Se agradece a todos su asistencia.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 11:20 horas

